



CONSTANCIASECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Mayo veintitrés (23) de 2023.**

Vacancia judicial del 03 al 05 de abril de 2023.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

EJECUTIVO S.S.

DEMANDANTE: BANCO MULTIBANKS.A hoy LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. – en Liquidación, CESIONARIO CITI SUMMA S.A.S NIT. 901.288.453-8, DEMANDADO: BLANCA VICTORIA CABAL DE BEJARANO. C.C 29.285.965. RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00259-00 AUTO INTERLOCUTORIO N° 1101

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cinco (05) de junio del dos mil veintitres (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se advierte que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones, sin que la parte demandante se haya pronunciado al respecto.

En su lugar, se dispondrá que el asunto pase a despacho para dictar sentencia anticipada, toda vez que se dan los presupuestos del Art. 278 del C. G. del P., teniendo en cuenta que no hay pruebas por practicar, al tenor de los numerales 2 y 3 del citado estatuto.

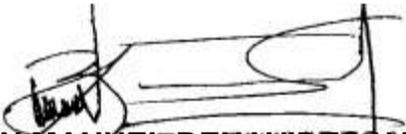
Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

DISPONER el ingreso del presente asunto a despacho, para el estudio de los presupuestos para proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó. Mariela


WILSON MANUEL BENAIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**
Hoy 06 DE JUNIO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 079.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a65154d5a2d241ce580366d98a65b0648b47dc1cf0fee281cbd669096a886785**

Documento generado en 05/06/2023 09:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>